

# INFORME

FINANCIERO

Segundo trimestre 2021

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva desde octubre de 2019, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP, un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal del segundo trimestre de 2021, la situación de los Estados Financieros a 31 de mayo de 2021 y finaliza con el comportamiento del Programa Anual de Caja para dicho periodo.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera, y además motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas, a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.



## TABLA DE CONTENIDO

1.Ejecución presupuestal.....	Pag 4
2.Estados Financieros .....	Pag 11
3.Ejecución recursos PAC.....	Pag 17



## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

Como contexto inicial, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, una partida presupuestal de \$330.748 millones para la vigencia 2021, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$211.591 millones e Inversión \$119.157 millones.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de Funcionamiento e Inversión con la Resolución 001 del 4 de enero de 2021.

Al corte del mes de junio, los recursos asignados a la JEP no han sido objeto de recortes ni bloqueos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se continúan ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

En el lapso comprendido entre abril y junio se realizaron tres (3) modificaciones a la desagregación reflejados en actos administrativos internos. Así mismo, se realizó un traslado presupuestal a nivel de rubro de decreto y se solicitó autorización de vigencias futuras ordinarias para siete (7) procesos en el presupuesto de Funcionamiento, las cuales están pendientes de refrendación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En materia de gestión en la ejecución del gasto durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Jurisdicción Especial para la Paz ejecutó su presupuesto de gastos tanto de Funcionamiento como de Inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2021, se expidieron 36 Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP por valor de \$469.606 millones para amparar entre otros, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental CONTI; renovación y ampliación de licenciamiento de las herramientas de analítica; servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión Judicial Legali; convenio con la UNP para implementar la adecuada protección de los magistrados, secretaria ejecutiva y director y fiscales de la UIA; convenio para procesos de formación virtual tendientes al fortalecimiento de competencias de los servidores de la JEP; adquisición de un sistema

de telepronter, adquisición de elementos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, convenio para fortalecimiento del SAAD que garantice el derecho de defensa y debido proceso a través de labores de asesoría y defensa judicial, convenio para promover la participación de víctimas ante la JEP brindando asesoría y representación jurídica a las víctimas, servicios logísticos para cumplimiento de las obligaciones misionales de la JEP, adquisición de cámaras profesionales de fotografía y accesorios para la UIA, modelo de gestión del conocimiento programa pedagógico dirigido al ámbito escolar, suministros para máquina carnetizadora, servicio de almacenamiento y custodia, adquisición de útiles de escritorio y oficina, reembolso de caja menor, actualización sistema de información Jurinfo y suministro de licenciamiento Office 365 Enterprise y Project online; prestación de servicios de entrega de correo certificado; suministro de tiquetes aéreos; prestación de servicios técnicos de apoyo a la subdirección de comunicaciones y reembolso de la caja menor de Adquisición de Bienes y Servicios.

Así mismo, se expidieron 523 registros presupuestales de compromiso por valor de \$75.248 millones para amparar entre otros, la nómina, ley 100 y parafiscales de los meses de abril, mayo y junio de 2021, así como el reconocimiento de liquidaciones laborales de ex servidores, vacaciones, ARL categoría 5, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, servicios públicos, viáticos, gastos de viaje, gastos de desplazamiento contratistas, adquirir licencias de Adobe Audition y la renovación de las licencias de Adobe Creative Cloud; servicios de soporte y mantenimiento y bolsa de horas para nuevos desarrollos del sistema de planeación y gestión institucional –PLANI; contratar los servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental CONTI; prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para los sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS) que operan en las instalaciones de la JEP; licenciamiento de las herramientas de analítica y soporte acompañamiento en el uso de la herramienta; convenio UIA para implementar medidas de protección directivos de la JEP; servicios de digitalización documentos; prestación de servicios de bienestar social y convenio para fortalecimiento del SAAD labores de asesoría y defensa judicial; convenio con el PNUD para la representación judicial en los procesos judiciales de la JEP; suministro de insumos de ferretería; contrato interadministrativo con la Imprenta Nacional para publicación de actos administrativos, edición e impresión de documentación; convenio con la Universidad Nacional para efectuar procesos de formación tendientes al fortalecimiento de las competencias de los servidores de la JEP y para el desarrollo del programa de inducción a comparecientes; servicios de operador logístico; actualización periódica del Sistema de Información

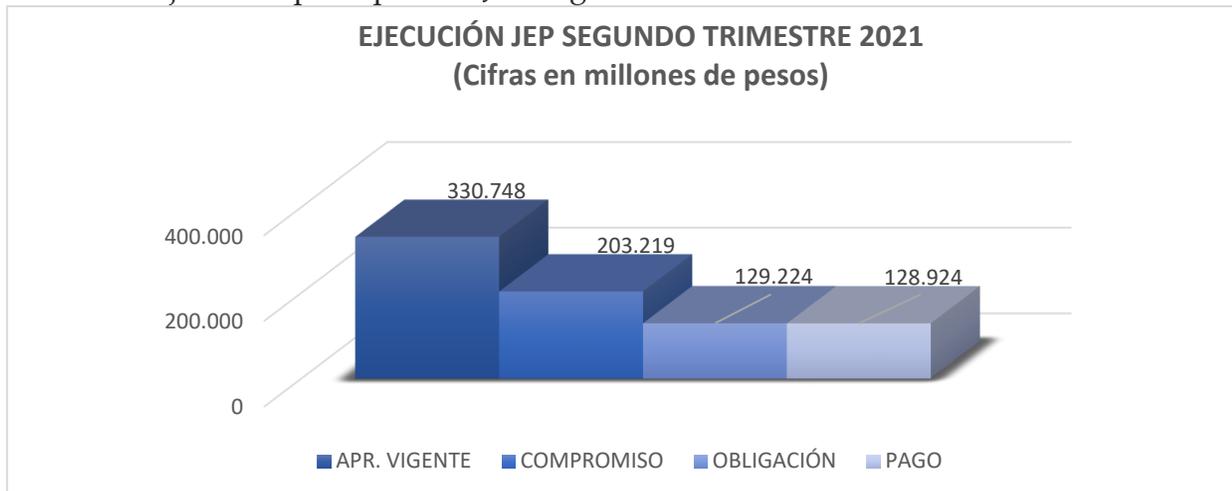
Jurídica de la JEP – JURINFO y suministro de licenciamiento de Office 365 Enterprise E3 y Project Online.

Igualmente, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal de 2021 se registraron 38 ingresos por un monto total de \$301 millones, provenientes de consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnés de acceso a la entidad), reintegros por licencias de maternidad e incapacidades, reintegros por gastos de Funcionamiento e Inversión, rendimientos financieros y por último indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida.

A manera de ilustración, se registra en gráficos, la ejecución trimestral detallando cada una de las cuentas de Funcionamiento e Inversión.

Al cierre del trimestre, el presupuesto de la JEP registró compromisos por \$203.219 millones, obligaciones por \$129.224 millones y pagos por \$128.924 millones, lo que representó una ejecución del 61%, 39% y 39%, respectivamente.

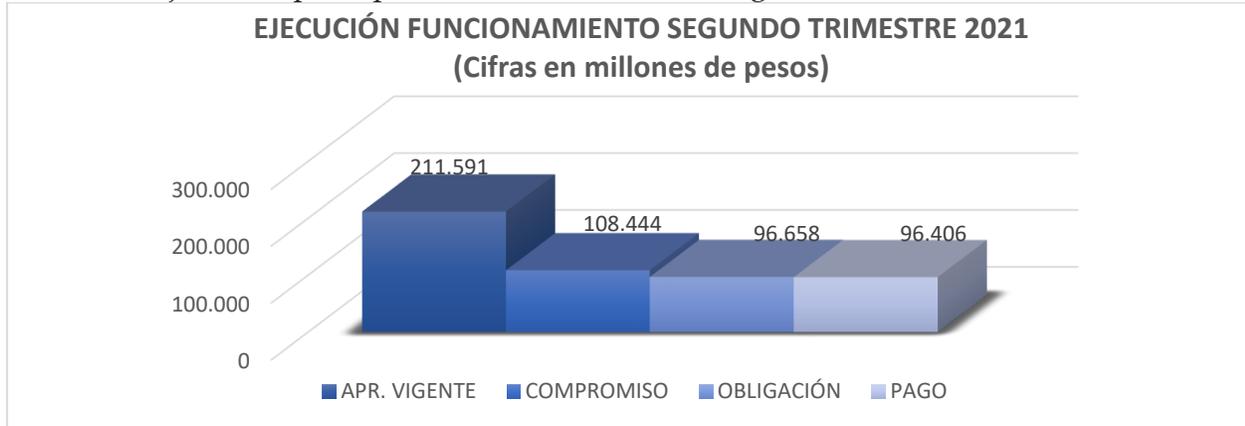
Gráfico 1. Ejecución presupuestal JEP segundo trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

Los recursos de Funcionamiento distribuidos en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, al cierre del trimestre se registraron compromisos por \$108.444 millones, obligaciones por \$96.658 millones y pagos por \$96.406 millones equivalentes al 51%, 46% y 46% de la apropiación, respectivamente.

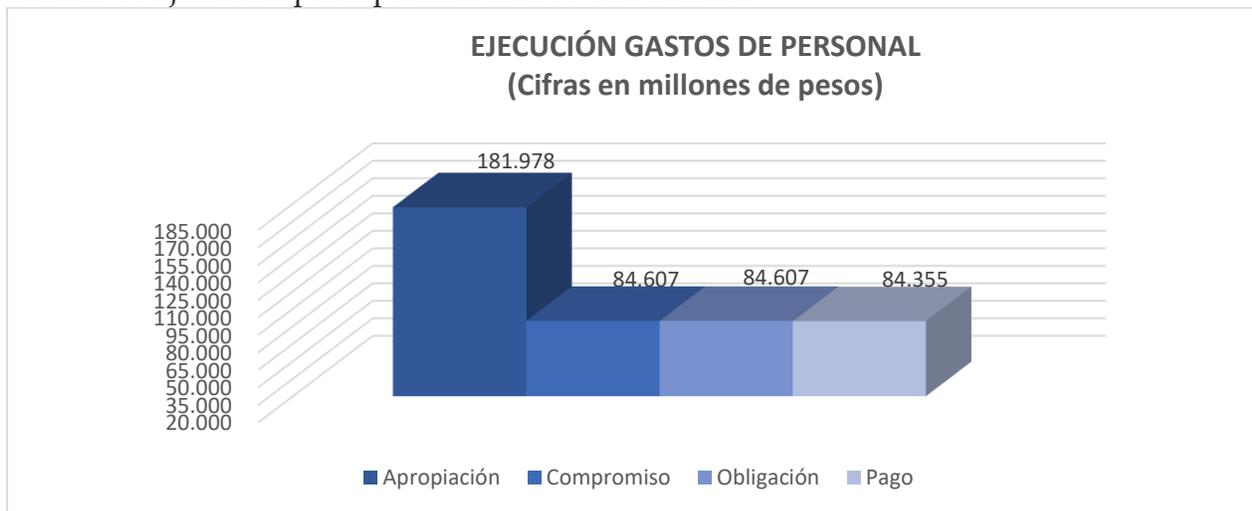
Gráfico 2. Ejecución presupuestal Funcionamiento segundo trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de personal*, se registraron compromisos y obligaciones por \$84.607 millones y pagos por \$84.355 millones, en ambos casos equivalentes al 46% de la apropiación.

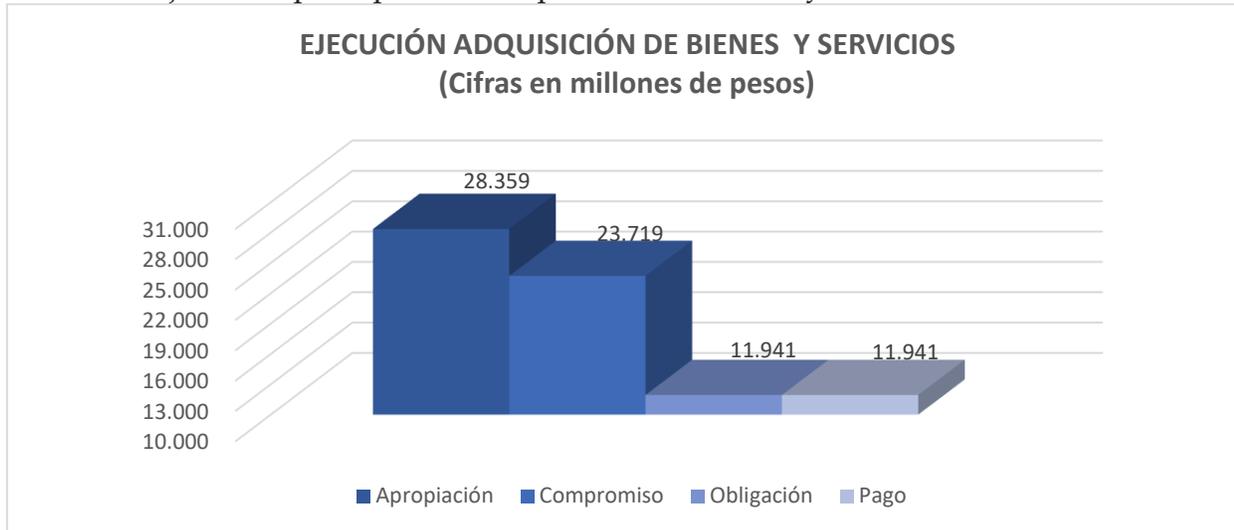
Gráfico 3. Ejecución presupuestal Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de adquisición de bienes y servicios*<sup>1</sup>, se registraron compromisos por \$23.719 millones, obligaciones y pagos por \$11.941 millones equivalentes al 84% y 42% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios



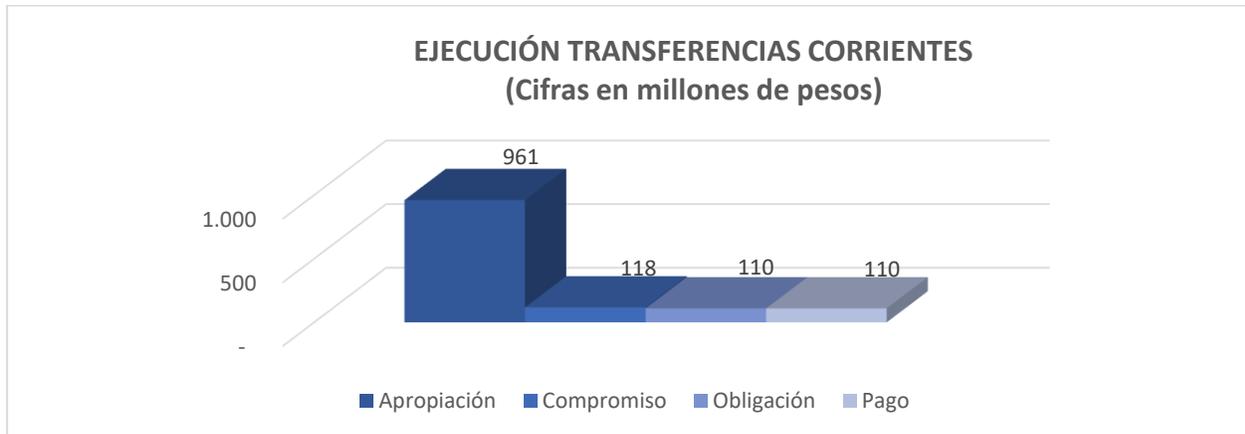
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de transferencias corrientes*<sup>2</sup>, se registraron compromisos por \$118 millones, obligaciones y pagos por \$ 110 millones, equivalentes al 12% y 11% de la apropiación, respectivamente.

<sup>1</sup> Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación

<sup>2</sup> Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

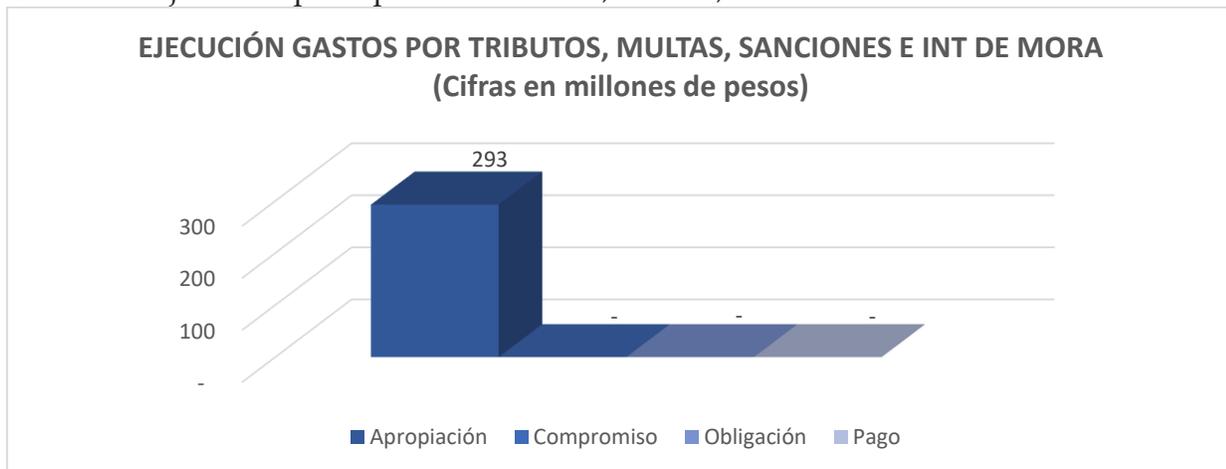
Gráfico 5. Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*, al cierre del segundo trimestre no se han registrado compromisos, obligaciones o pagos, teniendo en cuenta que el gasto por esta cuenta corresponde al pago de la cuota de fiscalización o Auditaje, la cual se reconoce en el momento que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expida la Resolución fijando las tarifas.

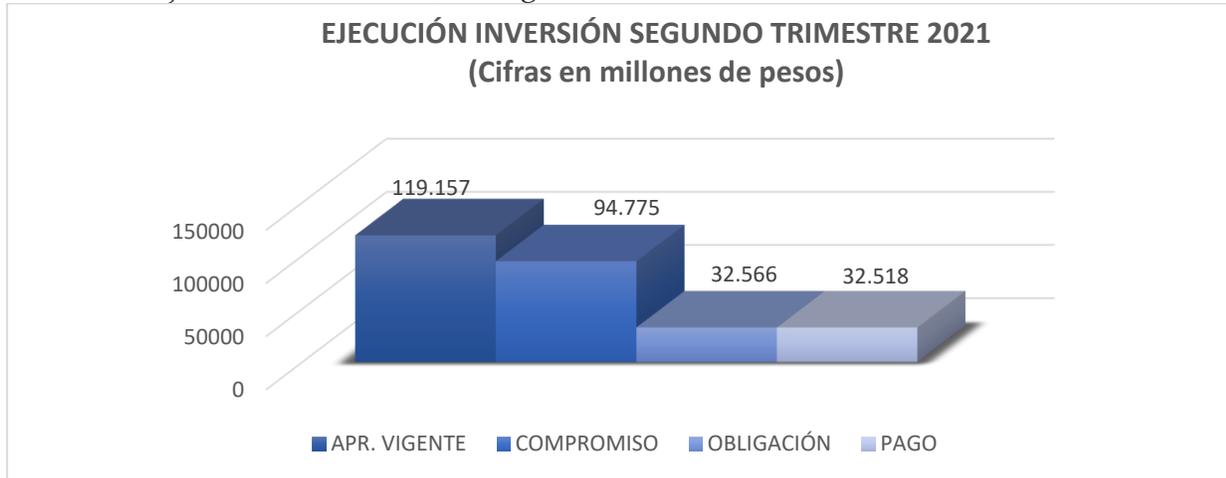
Gráfico 6. Ejecución presupuestal Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En cuanto a los recursos de Inversión, al cierre del segundo trimestre se registraron compromisos por \$94.775 millones, obligaciones por \$32.566 millones y pagos por \$32.518 millones equivalentes al 80%, 27% y 27% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 7. Ejecución inversión JEP segundo trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

A continuación, se grafica la ejecución de los proyectos de inversión al corte del mes de junio 2021.

Gráfico 8. Ejecución presupuestal por proyecto

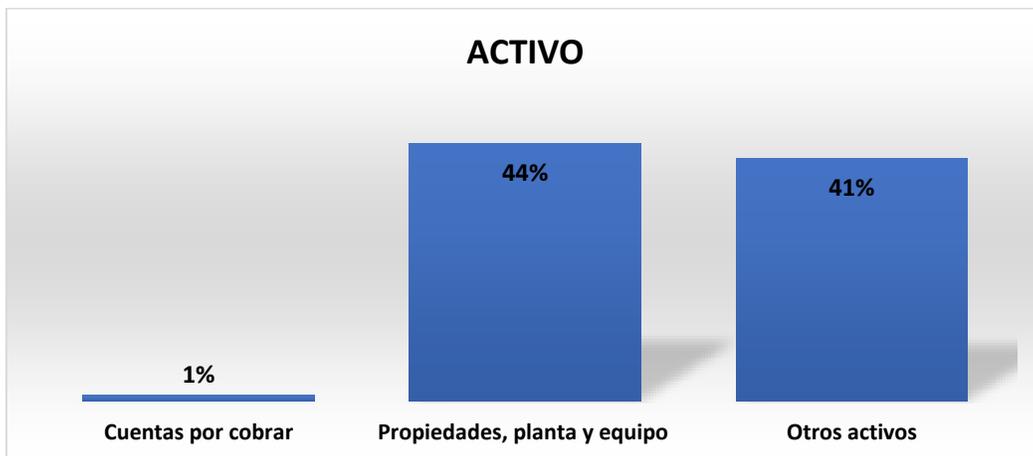


## 2. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MAYO DE 2021

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Activo.** El valor del activo a 31 de mayo de 2021 fue de 23.128 millones desagregado en los siguientes conceptos: efectivo y equivalentes a efectivo 3.244, cuentas por cobrar 235 millones, propiedades, planta y equipo 10.116 millones y otros activos 9.533 millones.

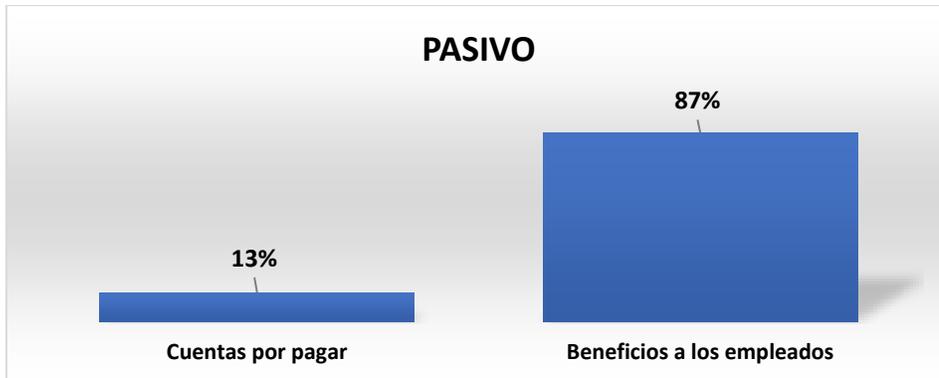
Gráfico 9. Activo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

**Pasivo.** El valor del pasivo a 31 de mayo de 2021 fue de 33.671 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar 4.478 millones y beneficios a los empleados 29.193 millones.

Gráfico 10. Pasivo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

**Patrimonio.** El valor del patrimonio a 31 de mayo de 2021 fue de -10.542 millones desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal<sup>3</sup> - 40 millones, resultados de ejercicios anteriores -21.598 millones y resultado del ejercicio 11.096 millones.

Gráfico 11. Patrimonio



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

<sup>3</sup> El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

## ESTADO DE RESULTADOS

**Ingresos.** El valor de los ingresos a 31 de mayo de 2021 fue de 122.369 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales<sup>4</sup> 0,2 millones, operaciones interinstitucionales<sup>5</sup> 122.358 millones y otros ingresos 11 millones.

Gráfico 12. Ingresos



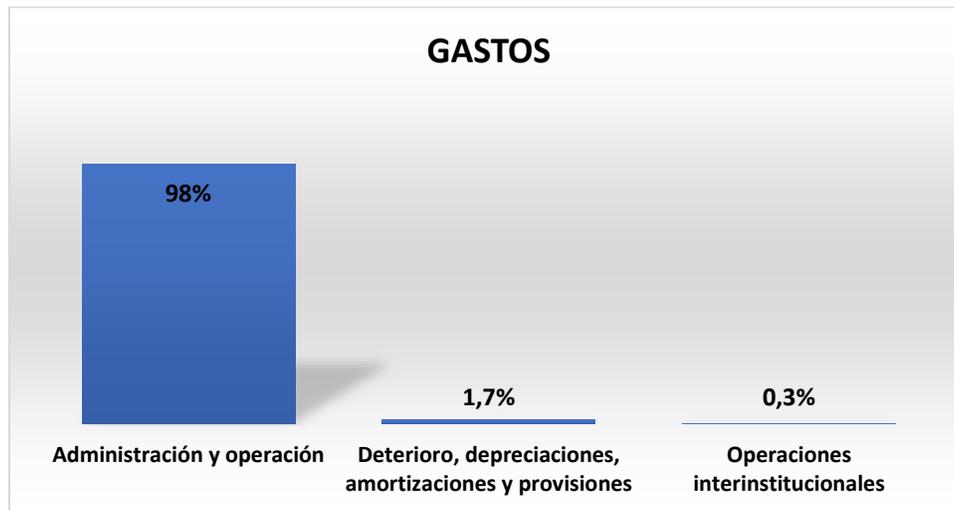
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

<sup>4</sup> Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso, y a una sanción por incumplimiento aplicada a un proveedor.

<sup>5</sup> Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

**Gastos.** El valor de los gastos a 31 de mayo de 2021 fue de 111.274 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación<sup>6</sup> 109.025 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 1865 millones y operaciones interinstitucionales<sup>7</sup> 384 millones.

Gráfico 13. Gastos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

## REVELACIONES

**Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por cuatro (4) exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de condena se estima en 50%, 42,5%, 35% y 21,5%, y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida del proceso implique considerarla dentro de la

<sup>6</sup> Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

<sup>7</sup> Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2019 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2020.

provisión contable, la entidad aplicará la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE MES		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/05/2021	31/05/2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.372.083.735,00	4.094.661.280,00	277.422.455,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.372.083.735,00	4.094.661.280,00	277.422.455,00

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

## NOTAS DE INTERÉS

**Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizó un (1) comité extraordinario en tres sesiones, los días 11, 25 y 26 de febrero, para definir el tratamiento de las diferencias de recobro de las incapacidades y licencias. Así mismo, se han realizado dos (2) comités ordinarios los días 24 de marzo y 23 de junio, en los cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
- Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui.
- Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República-CGR.
- Modificación del Manual de Políticas Contables<sup>8</sup>.
- Presentación de Estados Financieros.

<sup>8</sup> Resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a través de las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020: por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020: por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN.** Se realizó la transmisión de la información contable del primer trimestre del año 2021 a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

<b>Trimestre I:</b> Enero-marzo	<b>Fecha límite:</b> 30 de abril
<b>Trimestre II:</b> abril-junio	<b>Fecha límite:</b> 31 de julio
<b>Trimestre III:</b> julio-septiembre	<b>Fecha límite:</b> 31 de octubre
<b>Trimestre IV:</b> octubre-diciembre	<b>Fecha límite:</b> 15 de febrero

### 3.EJECUCIÓN RECURSOS PAC<sup>9</sup> ABRIL – JUNIO DE 2021

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, dentro de las fechas establecidas en la Circular externa No.001 del 04 de enero de 2021, recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión por un valor consolidado que ascendió a la suma de \$78.541 millones de pesos y registró una ejecución de \$77.280 millones de pesos, que porcentualmente representa ejecución del 98,40%

Durante los meses de abril a junio se lograron indicadores de ejecución sobresalientes y dentro de los niveles y parámetros establecidos<sup>10</sup> por el Ministerio de Hacienda, lo que garantizó la aprobación de los recursos solicitados y la atención de pagos de gastos recurrentes y demás necesidades periódicas de pago de la JEP.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera continúa adelantando mensualmente acciones rigurosas de seguimiento y control respecto de los recursos solicitados por cada área, remitiendo alertas por correo electrónico solicitando a los supervisores con pagos pendientes por radicar la gestión y radicación de estas en la subdirección.

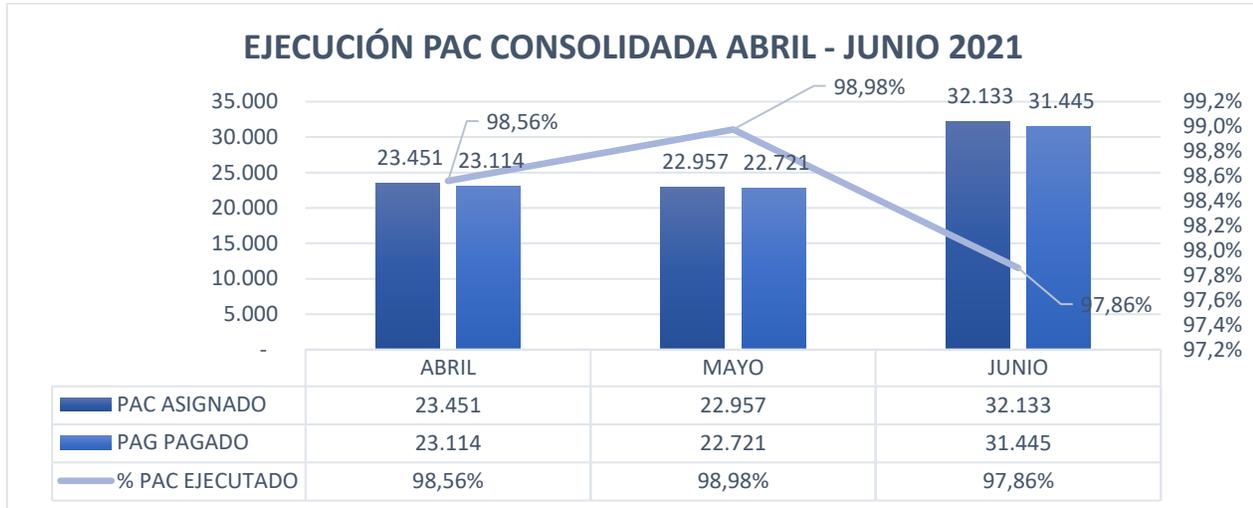
Como resultado de esta gestión y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presenta a continuación los siguientes indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto:

- La ejecución de recursos PAC de cada uno de sus componentes funcionamiento e inversión presentó altos niveles de ejecución, en los que se resaltan los meses de abril y mayo que registraron una ejecución por encima del 98%.

<sup>9</sup> PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

<sup>10</sup> El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

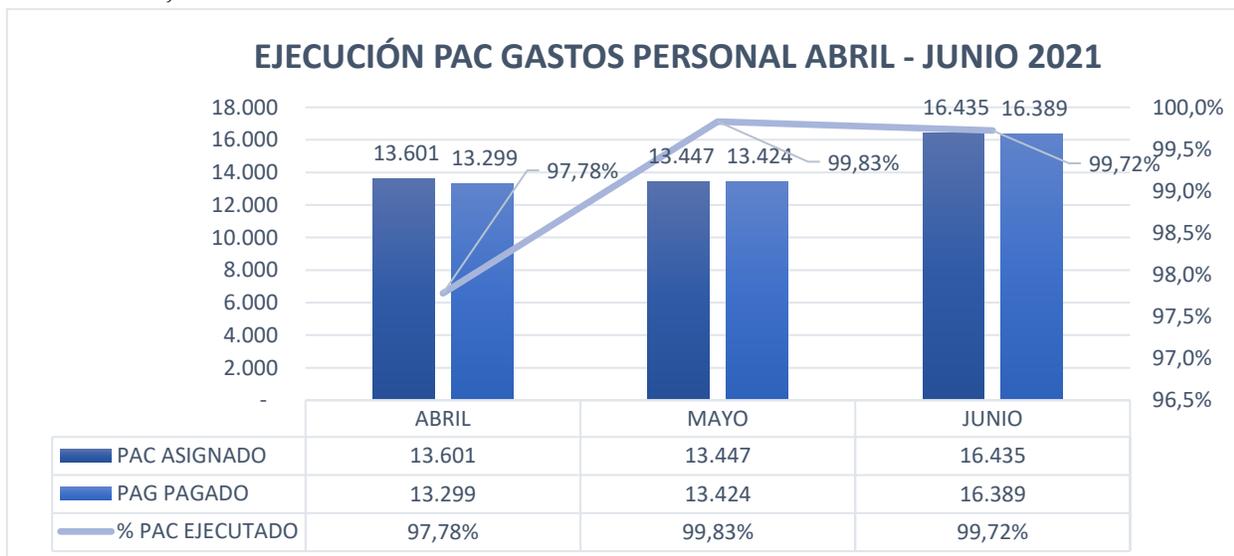
Gráfico 14: ejecución PAC consolidado



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- Con relación a la ejecución del PAC del rubro de gastos de personal, se presentó niveles de ejecución por encima del 97%. destacando los meses de mayo y junio cuya ejecución alcanzó casi el 100%.

Gráfico 15: ejecución PAC Gastos de Personal

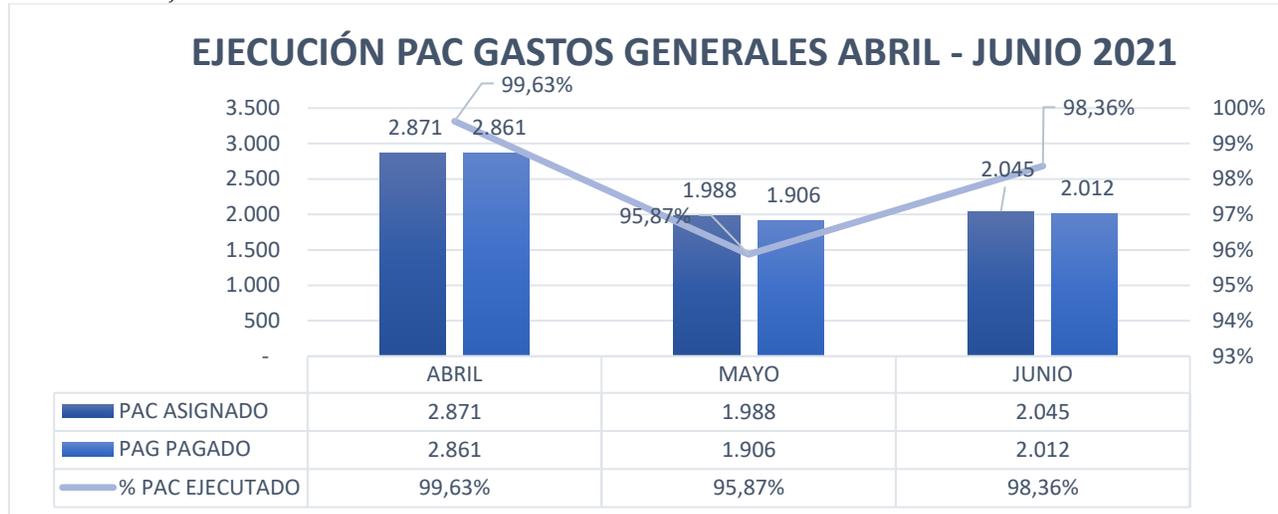


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera



- Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, el rubro de gastos generales registró niveles de ejecución de PAC satisfactorios, destacándose los meses de abril y junio, que alcanzaron una ejecución superior del 98%.

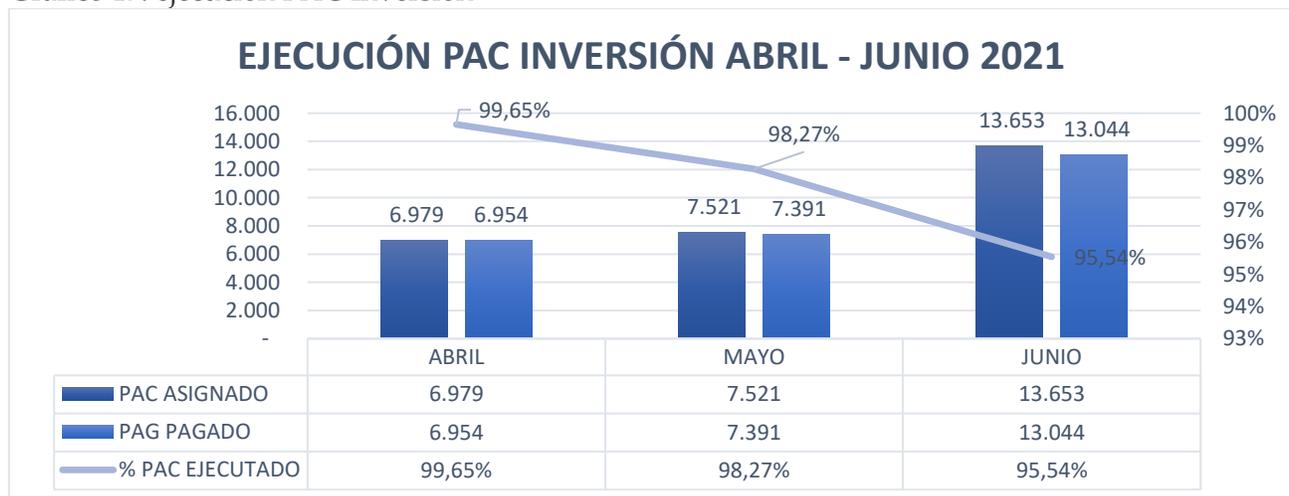
Gráfico 16: ejecución PAC Gastos Generales



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

- Finalmente, el rubro de inversión registró niveles de ejecución de PAC sobresalientes, en los que se resaltan los meses de abril y mayo, con una ejecución superior al 98%.

Gráfico 17: ejecución PAC Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

